

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DESCENTRALIZACIÓN

Proyecto de Ley 5230. Se propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Junín en el tramo comprendido desde el punto de coordenada UTM 634 819 m E y 8 645 112 m N hasta el trifinio entre los departamentos de Cusco, Junín y Ucayali.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, que recomienda la aprobación de la iniciativa en sus términos, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2023.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	23			
2	PERÚ LIBRE <i>Crus</i>	16			
3	ACCIÓN POPULAR	14			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>solo</i>	11			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina H</i>	10			
6	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Rymundo</i>	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>cuelo</i>	9			
8	AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	9			
9	PODEMOS PERÚ <i>zebullo</i>	8			
10	PERÚ BICENTENARIO <i>cutipa</i>	6			
11	SOMOS PERÚ	5			
TOTAL		121	79		

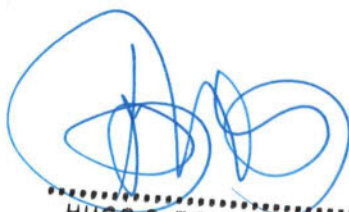
*78 votos requeridos

14/06/2023

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de junio de 2023

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización, recaído en el Proyecto de Ley 5230/2022-PE y la ampliación de agenda.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA